



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01900019-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - RATIFICANDO REDEC-2020-2033-E-UBA-DCT\_FFYB, protocolo de Emergencia Sanitaria (HyS-P011-02)

---

VISTO la REDEC-2020-2033-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de esta Cuerpo, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Emergencia Sanitaria (HyS-P011-02); y

### **CONSIDERANDO**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo dispuesto en la sesión del día 15 de diciembre de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2020-2033-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de esta Cuerpo, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Emergencia Sanitaria (HyS-P011-02), cuya copia pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamento para que por su intermedio notifique a los Profesores, tomen razón la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica, por su

intermedio notifique a los Directores de Institutos de Investigación. Tomen razón las Subsecretarías de Informática; y Comunicación y Cultura para su amplia difusión. Tomen conocimiento a la Dirección de Personal y el Departamento de Higiene y Seguridad, y las restantes dependencias del área Central. Fecho remítase a la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad; cumplido, archívese.

*posee archivo embebido*